



De habitacion de D. Mariano de Guinos Ve-  
lino de esta Villa, e instruido de lo ante.  
instancia y decreto a su continuacion dice  
do, Dixo: El vicario y como dueño de la citada  
curia se halla convenido con el Sr. D. Jose  
Gimenez Latorre p.º q. no supo detener, en q. or-  
de la misma en el interior q. la ref. dia practi-  
cando las dilig. necesarias, nombra o elige  
persona de su confianza q. la viva y regu-  
re, admitiendose q. por este consentimiento no  
contrae oblig. alguna, antes al contrario  
queda en libertad p.º disponer de dho. curia.  
Cuand le acomode, y nombrar la persona q.  
haya y p.º cont. Si q. el Sr. D. Jose pueda alegar  
dho. alegans. Esto oprimio, y no firmo p.º decir  
no saber, de q. doy fee =

Gomez Latorre  
D.  
Gomez Latorre

